



PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

in la de	7 1	
Del Veintillatie4) d	e Julio	de 2019.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día treinta (30) de mayo de 2019, se libró oficio de citación No. DP-ALCIT-0942-01-19, dirigido a los señores IVAN DARIO PUCHANA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.223.385 expedida en Tangua (N); JORGE LUIS PUCHANA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.222.632 expedida en Tangua (N); LUIS ALFONSO PUCHANA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. (N); HEREDEROS 1.086.224.403 expedida en Tangua DETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ANTONIO PUCHANA ESPINOSA, INDETERMINADOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA ENRIQUETA PUCHANA ZAMBRANO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 27.484.909 expedida en Tangua (N); HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LORENZO PUCHANA ZAMBRANO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.797.052 expedida en Pasto (N); HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE NELSON ENRIQUE ROSERO PUCHANA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.414.692 expedida en Tangua (N); HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARIA LAURENTINA ROSERO PUCHANA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.028.610 expedida en Cali; HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE CARMEN AMELIA ROSERO PUCHANA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.800.741 expedida en Cali y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SOFONIAS PUCHANA ZAMBRANO, en calidad de titulares inscritos del derecho de dominio, para la notificación personal del Oficio Alcance Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0942-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA - PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



M











Rumichacas



DP-ALCIT-0942-01-19

San Juan de Pasto, 30 de mayo de 2019.

Señores:

IVAN DARIO PUCHANA DE LA CRUZ JORGE LUIS PUCHANA DE LA CRUZ LUIS ALFONSO PUCHANA DE LA CRUZ

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ANTONIO PUCHANA ESPINOSA

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA ENRIQUETA PUCHANA ZAMBRANO

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LORENZO PUCHANA ZAMBRANO

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NELSON ENRIQUE ROSERO PUCHANA

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARÍA LAURENTINA ROSERO PUCHANA

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN AMELIA ROSERO PUCHANA

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SOFONIAS PUCHANA ZAMBRANO

Predio denominado "Casa de Habitación" y/o "Sin dirección"

Vereda El vergel, Municipio de Tangua.

Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el

11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Citación para la notificación personal de Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante Oficio No. DP-OFC-0942-01-19 de fecha treinta (30) de mayo de 2019 del predio denominado "Casa de Habitación" y/o "Sin dirección". Ficha Predial Alcance No. RUPA-4-0369

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3117390353, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0942-01-19 de fecha treinta (30) de mayo de 2019.

14



www.uniondelsur.co

ficeback.com/visuriondelsur

visuriondelsur

Unide del Sur

OFICIMA PRINCIPAL
CILIO 99 No. 14 - 46 - Edificio EAR piso 4 Degota
Con. 228 No. 12 xur - 137 San Miguel de Obertude
Contacos: (1-57) 2/354564 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsurviauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia









Rumichacas Pasto



UNIONDELSUR

DP-ALCIT-0942-01-19

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, ANA FERNANDA GOMEZ CERON en el teléfono 3108981282, o al correo electrónico facemez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente.

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisio: V. Sarraide. U Proyectó: A. Gómez B.C.



www.uniondelsur.co
ofseebeek.com/visueloodelsur
ofseebeek.com/visueloodelsur
ofseebeek.com/visueloodelsur
ofseebeek.com/visueloodelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 90 No. 14 - 44.
Calle 90 No. 14 - 45.
Cas. 220 No. 12 bur - 127 San Miguel de Oberscop
Contactor (+57) 27364584 - Pesto - Neriño - Culumbia







×	B	INTERRARIDISIMO INT. 800231569-7 Fecha y Hora de A 21/06/2019 (Ingriso estimado e 26/06/2019 (5.A śmisjón 02:48 p. m.	de XX y Aphonomogloses de Se sa Prahamia(Z) (manela Ribel) Detruis de Nenta No.	700026660		
013	TO 32 STINATARIO ANGUAN	NARI\COL			NO	TIFICACIO	NES
IV.		PUCHANA, JOE	RGE PUCHAN	A,LUIS PUCHAN	IA,VARI PR	EDIO DENON	IINAD
troo Water Min o Parso Reins Berlin Berlin	TOS DEL ENVIC of the envisaged of connected due esta Preza o por Volumen em Cloy a do renormilad Conferent DO	SOBRE MANILA 5 10,000 1 0 1		LIQUIDACIÓN DEL E Notificaciones valor fote valor betruente valor sobre flete valor sobre valor sobre famo de pago	\$ 9300 \$ 0 \$ 200 \$ 0 \$ 9500 CONTADO	•	
CON CRA 310	A 22 B # 12 S 8993030	VIAL UNION DEL SUR UR - 137 SAN MIGL		2		Numbre y sella	
PAS time	TERNARISCOL	e ating and countries of an internal and an in	prins, varios negacialistica espe denominamies ACEPTO de con-	hogo podletjeno svoji k sipoji diostoj per Mandro prod opravljanja je previsi delok	X_ three laterages are seen process express as compa	n montrode à la describa an este mon s'e ingrapisée este entra propi	dopumenti s ng neb
MO	TIVOS DE DEV	unido Dirección Estada	non dominique Marine de la companie de Ramine	Forms	ato III	trimologia i Symoch Codh Paler min y i tray philosoba mola prop ura 10 1 (m. 5–3 mber meanta	Requestration is not made the control of the
MO	TIVOS DE DEV	unido Dirección Estada	echa ter Intento Falido de Entrega:	Forms	ato III	Circlande à Spinos-Teu di Paler min y a trap politicado en la propi con 19 1 lien di 2 stiga mascrato MIN	dojumenti s rg neb mast vini de Na
MO	TIVOS DE DEV	Investigation of the Control of C	echa ter intento Falido de Extrega: echo Zer intento Falido de Entrega:	Form, No	ato abo		depuntation of a second
MO	are the property of the proper	ursido Durgosov Evada No Gross DÍA	recha fer intento fallido de fotoreja: mino Zer intento fallido de fotoreja. MES	Form, No	HORA	MIN	Social manufacture of the second of the seco
FECHA DE ENTREGA	TIVOS DE DEV	ursido Durgosov Evada No Gross DÍA	retha ter totento Fallido de Fatregal echo Zer Instento Fallido de Entregal MES	Form, No	HORA	MIN	
FECHA DE BYTREGA	TIVOS DE DEV	Policy Construction DIA	retha ter totento Fallido de Fatregal echo Zer Instento Fallido de Entregal MES	Form, No	HORA	MIN	
RECRIBIO POR PECHA DE ENTREGA	INOS DE DEV	DIA POC	retha the hidento Fallido de Fatteena et a Carta de Fatteena et a Carta de Fatteena et a Carta de Fatteena Editedo de Fatteena MES	Form, No.	HORA	MIN	
RECRIBIO POR PECHA DE ENTREGA	IVOS DE DEV IVOS	DIA POC	retha ter hoento fallido de falli	Form, No.	HORA	MIN	











CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entraga original de disa Cartificación reposa en el archivo de reserva empresa por disprayado de la DIAN. La información aqui centenda en auterios e importante de guia es funcio, puede ser consultado en la pogra velo <u>Importante Cartificación de Cartifica</u>

M



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia







En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026660035 el día veintiuno (21) de junio de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino el día veintiséis (26) de junio de 2019, corresponde asegurar la comparecencia de todos los destinatarios, estableciéndose la publicación respectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES LUIS ANTONIO PUCHANA ESPINOSA, MARIA ENRIQUETA PUCHANA ZAMBRANO, LORENZO PUCHANA, NELSON ENRIQUE ROSERO PUCHANA, MARIA LAURENTINA ROSERO PUCHANA, CARMEN AMELIA ROSERO PUCHANA y SOFONIAS PUCHANA ZAMBRANO, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 24 JONO 2019. A LA HORA 8:00 A.M.

ÉSTÉBAN JOSÉ OBANDO MÉRA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

